



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**Nº 3320 /98**

**EXPEDIENTE Nº 10- 34881/98**

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.

Visto la necesidad de poner en funcionamiento un Servicio Administrativo Financiero autónomo para la Corte Suprema de Justicia de la Nación a partir del próximo ejercicio presupuestario y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme se desprende de lo establecido en los incisos a), b), c), h) e i) del artículo 18º de la ley 24937 y la correctiva 24.939, la actual Dirección de Administración Financiera se transfirió al Consejo de la Magistratura.

Que corresponde disponer la habilitación de un área que lleve adelante dichas funciones, dependiendo de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Crear la Dirección de Administración, dependiente de la Administración General, en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2º) Asignar a dicho área - a partir del 1º de enero de 1999 - la función de servicio administrativo financiero conforme lo establecen los puntos 2º y 3º del Decreto 2666/92, reglamentario del artículo 6º de la Ley 24156.

3º) Facultar al Sr. Administrador General a realizar la totalidad de los trámites necesarios para la apertura y puesta en funcionamiento del Servicio Administrativo Financiero para la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Regístrese, comuníquese y archívese.-

*[Handwritten marks]*

JULIO NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

JULIO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ROBERTO VARELA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ROBERTO VARELA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION